

efectividad de 27 de agosto último, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don José Luis Dávila Trocoli.*

Vista la instancia presentada por el Administrador-Calculador don José Luis Dávila Trocoli, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Hermilio González Gil.*

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ernesto Argüelles Burgos, con antigüedad de 12 de julio del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y con antigüedad de primero de agosto del año en curso, don José Luis Díez de Oñate Sanz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas de este Instituto Geográfico y Catastral, en vacante producida por jubilación de don Román Martín García.*

*Ascensos de escala:*

A Oficial Superior, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Isaac Cruz Martín.

A Oficial Mayor de primera, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julio García Sáez.

A Oficial Mayor de segunda, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Félix Durán Bergón.

A Oficial Mayor de tercera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel López Díaz.

A Oficial Principal de primera, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Julián Arnaz Herranz.

A Oficial Principal de segunda, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Anastasio Carrasco Rojas.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 10 de agosto del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se promueve a la categoría segunda al Médico forense don Jacobo Iriarte Dueñas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Juan Trujillo Santos, a don Jacobo Iriarte Dueñas, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huéscar, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 21 de agosto de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO.

*DECRETO 2304/1962, de 2 de agosto, por el que se destina al Alto Estado Mayor al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2305/1962, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de División don José Aranz Conrado pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de División don José Aranz Conrado, Presidente de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO